

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INFORMÁTICA GRÁFICA, JUEGOS  
Y REALIDAD VIRTUAL**

**ESCUELA DE POSTGRADO**

URJC

fundación  
**madriod**  
para el conocimiento

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Es importante señalar que el presente informe se ha realizado atendiendo a la información pública disponible en la fecha de realización del mismo.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

A continuación destacamos algunos de los apartados sobre los que, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- En relación a las Guías Docentes, sería recomendable separar objetivos de aprendizaje de competencias dentro de las guías docentes.
- Con respecto a la información sobre la inserción laboral de los graduados - Sería recomendable incluir información sobre la inserción laboral del título.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia

- Idiomas en los que se imparte

### Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

### Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

### Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas - Sería recomendable separar objetivos de aprendizaje de competencias dentro de las guías docentes.

**Personal Académico**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores

**Medios materiales a disposición del Título**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...

**S.I.G.C.**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Sería recomendable incluir información sobre la inserción laboral del título.

## AUTOINFORME

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

A continuación destacamos algunos de los apartados sobre los que, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

-En cuanto a los sistemas para la mejora de la calidad del título, se valora positivamente las acciones emprendidas para la mejora de la calidad de las cuatro asignaturas con nota más baja. Sin embargo, para conocer la relevancia de los datos aportados es necesario aportar los índices de participación del alumnado en dichas encuestas.

-Asimismo, resulta necesario segregar los resultados por colectivos, así como incluir los índices de participación en las encuestas de cada uno de ellos.

-En cuanto al apartado de modificaciones del Plan de Estudios, el Autoinforme indica que estas asignaturas fueron cerradas de forma "no permanente". Posiblemente sea un error, de lo contrario si supondría una modificación del Plan de Estudios del Máster.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Académica de la Titulación responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el Sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados. No obstante, se recomienda actualizar el Sistema Interno de Garantía de Calidad, el cual incluye al Decano/Director del Centro, figura que no está incluida en esta relación de responsables ni se considera necesaria de acuerdo al funcionamiento de la misma.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Se describen adecuadamente las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, aunque convendría no sólo citar al SIGC sino hablar de cómo ha funcionado este sistema durante los cursos pasados.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Los datos de las reuniones referentes al curso 2010-11 y 2011-12 se deberían incluir en esta sección del autoinforme.

**Indicadores de Resultado**

INDICADORES: ADECUADO

El porcentaje de cobertura de nuevas plazas es elevado (sobrepasa en un 50% los cálculos iniciales) y se deberían tomar acciones para solucionarlo en futuros cursos académicos, por lo demás se considera que la información aportada es adecuada.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Las reuniones de coordinación docente y las medidas tomadas deberían estar incluidas en esta sección del autoinforme.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

Se valora positivamente las acciones emprendidas para la mejora de la calidad de las cuatro asignaturas con nota más baja. Sin embargo, para conocer la relevancia de los datos aportados es necesario aportar los índices de participación del alumnado en dichas encuestas.

**PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO**

La información sobre suspensión "temporal" de las prácticas externas debería ser publicada en la web del Máster, donde se ofertan de forma extracurricular.

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO**

Se entiende que debido a la naturaleza y duración del máster no se desarrollen programas propios de movilidad para este título.

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

Resulta necesario segregar los resultados por colectivos, así como incluir los índices de participación en las encuestas de cada uno de ellos.

**INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO**

Se valorará en futuros seguimientos los resultados de esta inserción laboral, de la cual se ruega incluir el mayor número de datos como rango salarial, trabajo en el sector de los videojuegos, satisfacción con el puesto obtenido, etc. Así como incluir el índice de participación de los egresados en esta encuesta.

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO**

El sistema de quejas y reclamaciones se considera adecuado.

<b>Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento</b>
---

ADECUADO:

El máster no recibió recomendaciones en su informe final de verificación.

**Modificaciones del Plan de Estudios**

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

En esta sección del autoinforme se indica que estas asignaturas fueron cerradas de forma "no permanente". Posiblemente sea un error, de lo contrario si supondría una modificación del Plan de Estudios del Máster.

**Fortalezas**

ADECUADO:

El análisis de las fortalezas del título se considera adecuado.

**Puntos Débiles**

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

La suspensión temporal de las Prácticas en Empresa debería tratarse como una debilidad del Plan de Estudios. Este tipo de actividades permite a los alumnos conocer a las empresas del sector relacionadas con la línea del Máster.